

De: [Vicente López Sánchez-Vizcaíno](#)
A: [Tulio Rodríguez - INTEC](#)
Cc: [Andrea Paz - INTEC](#); [Sebastián García Galán](#); [Manuel Valverde Ibañez](#); [Javier Rey Arrans](#); [Jose Manuel Tejada](#)
Asunto: Grados 2+2 INTEC-EPS Linares Propuestas de asignaturas
Fecha: lunes, 28 de marzo de 2016 19:09:07
Archivos adjuntos: [Propuesta 2+2 Minas-Recursos.xlsx](#)
[vlopez.vcf](#)

Estimado Tulio:

Le escribo para enviarle nuestra primera propuesta sobre la mejor manera de poder poner en marcha los grados 2+2 entre el INTEC y la EPSL.

Después de haber resuelto todas las dudas que le hemos estado planteando en las últimas semanas y de haberle dado muchas vueltas a nuestra propuesta hemos caído en la cuenta de que se acercaba el plazo final para poder solicitar las becas Talento que ofrece la Universidad de Jaén y que, independientemente de lo que decidamos para cursos académicos posteriores, merece la pena intentar todavía que algunos de los estudiantes de INTEC pudieran solicitarlas para cursar sus estudios en la EPSL durante el próximo curso académico 2016-17.

En el siguiente enlace podrá encontrar toda la información necesaria:

<http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/page/26/64>

Las solicitudes se pueden presentar antes del próximo 31 de marzo de 2016 mediante una aplicación informática por lo que consideramos que, si hubiera estudiantes interesados y que reunieran las condiciones exigidas, todavía habría tiempo para que lo hicieran

Paso a concretar cuáles serían las condiciones para cada uno de los tres casos de grados posibles a cursar en la EPSL. Para cada uno de ellos se explica, en primer lugar, cuál sería la oferta para aquellos estudiantes que se animaran a intentar venir ya durante el próximo curso académico y, en segundo lugar, se comenta la propuesta que se podría aprobar, sin tanta urgencia, para cursos académicos posteriores.

1. Grado en Ingeniería Química Industrial

(<http://estudios.ujaen.es/node/17/competencias>), Podrían cursarlo los alumnos de INTEC que hubieran superado los ocho primeros trimestres del grado Ingeniería Industrial (IND). Estos alumnos **tendrían que cursar todas las asignaturas obligatorias de los cursos tercero y cuarto del Grado en Ingeniería Química Industrial** y, **además**, las siguientes asignaturas, que se imparten durante los dos primeros cursos, no tienen un equivalente en los trimestres mencionados de IND y son obligatorias para obtener el Grado en Ingeniería Química Industrial mencionado: *Administración de Empresas, Ciencia e Ingeniería de los Materiales, Fundamentos de Electrónica y Automática industrial*. Estas cuatro asignaturas suman 24 créditos que son equivalentes a los 24 créditos de cuatro asignaturas optativas que figuran en los cursos tercero y cuarto de la titulación. Esas cuatro asignaturas optativas no deberían ser cursadas por los alumnos procedentes de INTEC.

El número total de créditos que debería ser cursado por los alumnos procedentes de INTEC sería 120, exactamente el mismo que cualquier otro estudiante matriculado en ese mismo grado.

En el caso del Grado en Ingeniería Química Industrial, en primer término habíamos considerado la posibilidad de elaborar una malla específica de asignaturas a cursar en

INTEC durante los dos primeros años. Para ello, se había tomado como base el plan de estudios de Ingeniería Industrial (IND), se habían suprimido algunas asignaturas que no se consideraban como imprescindibles y se habían añadido otras que considerábamos como equivalentes a las cuatro asignaturas mencionadas en el párrafo anterior. La aplicación de esta malla podría ser tomada en consideración para futuros cursos académicos a partir del curso 2017-18. No obstante, consideramos que lo expuesto en el párrafo anterior es mucho más fácil de aplicar y tal vez no merezca la pena complicarlo más. Aceptamos, por supuesto, cualquier sugerencia sobre esta cuestión.

2. Grado en Ingeniería de Recursos Energéticos

(<http://estudios.ujaen.es/node/15/competencias>). Podrían cursarlo los alumnos de INTEC que hubieran superado los ocho primeros trimestres del grado Ingeniería Civil (CIV). Estos alumnos **tendrían que cursar todas las asignaturas obligatorias de los cursos tercero y cuarto del Grado en Ingeniería de Recursos Energéticos** y, **además**, las siguientes asignaturas, que se imparten durante los dos primeros cursos, no tienen un equivalente en los trimestres mencionados de CIV y son obligatorias para obtener el Grado en Ingeniería de Recursos Energéticos mencionado: *Ciencia e Ingeniería de los Materiales, Mecánica de Suelos y Rocas, Geología I, Tecnología eléctrica y Procedimientos de Construcción I*. Estas cinco asignaturas suman 33 créditos, de los cuales 18 se podrían asimilar a los de las tres asignaturas optativas que figuran en los cursos tercero y cuarto de la titulación. Esas tres asignaturas optativas no deberían ser cursadas por los alumnos procedentes de INTEC.

El número total de créditos que debería ser cursado por los alumnos procedentes de INTEC sería 135.

La propuesta que figura en el párrafo anterior sería sólo aplicable a los estudiantes de INTEC que hubieran cursado los dos primeros años de CIV y que desearan cursar sus estudios en la EPSL durante el curso 2016-17. Sin embargo, para futuros cursos académicos sí consideramos muy conveniente elaborar una malla específica de asignaturas para el convenio 2+2 que evitara tener que cursar un número tan alto de créditos en los dos años de estancia en la EPSL. Envío un documento adjunto con dicha propuesta.

El plan de estudios durante los dos primeros años en el INTEC sería el mismo para los casos de Ingeniería de Tecnologías Mineras e Ingeniería de Recursos Energéticos. La diferenciación entre ellas se haría ya en los cursos tercero y cuarto que se cursaran en la EPSL. El plan de estudios del INTEC tomado como referencia ha sido el de Ingeniería Civil (CIV). Se han eliminado de éste asignaturas que no se consideraban imprescindibles y se han añadido otras correspondientes a otros trimestres o titulaciones. Hemos intentado que figuren correctamente todos los cursos que corresponden a la formación propedéutica obligatoria del INTEC.

Le ruego que revise la propuesta y que nos haga llegar cualquier sugerencia, corrección o propuesta de modificación que se estime conveniente.

3. Grado en Ingeniería de Tecnologías Mineras

(<http://estudios.ujaen.es/node/14/competencias>). Podrían cursarlo los alumnos de INTEC que hubieran superado los ocho primeros trimestres del grado Ingeniería Civil (CIV). Estos alumnos **tendrían que cursar todas las asignaturas obligatorias de los cursos tercero y cuarto del Grado en Ingeniería de Tecnologías Mineras** y, **además**, las siguientes asignaturas, que se imparten durante los dos primeros cursos, no tienen un equivalente en los trimestres mencionados de CIV y son obligatorias para obtener el Grado en Ingeniería de Recursos Energéticos mencionado: *Ciencia e Ingeniería de los Materiales, Mecánica de Suelos y Rocas, Geología I, Tecnología eléctrica y Procedimientos de Construcción I*. Estas cinco asignaturas suman 33 créditos, de los cuales 24 se podrían asimilar a los de las

cuatro asignaturas optativas que figuran en los cursos tercero y cuarto de la titulación. Esas cuatro asignaturas optativas no deberían ser cursadas por los alumnos procedentes de INTEC.

Esta propuesta permitiría obtener solamente una de las dos especialidades posibles de las Tecnologías Mineras: Sondeos y Prospecciones Mineras o bien Explotación de Minas.

El número total de créditos que debería ser cursado por los alumnos procedentes de INTEC sería 129.

La propuesta que figura en el párrafo anterior sería sólo aplicable a los estudiantes de INTEC que hubieran cursado los dos primeros años de CIV y que desearan cursar sus estudios en la EPSL durante el curso 2016-17. Sin embargo, para futuros cursos académicos sí consideramos muy conveniente elaborar una malla específica de asignaturas para el convenio 2+2 que evitara tener que cursar un número tan alto de créditos en los dos años de estancia en la EPSL. La propuesta viene recogida en el documento adjunto ya comentado para el Grado en Ingeniería de Recursos Energéticos. Para el caso de Tecnologías Mineras esta propuesta permitiría que los estudiantes obtuvieran las dos especialidades de Sondeos y Prospecciones Mineras y de Prospecciones Mineras, lo que creemos que es muy ventajoso y atractivo para posibles futuros estudiantes.

Le ruego que tome en consideración todo lo recogido en este correo electrónico y le pido disculpas por la premura con la que le informo sobre la finalización del plazo para solicitar las becas Talento para el próximo curso (pese a lo cual le animo a que lo difunda entre sus estudiantes). Quedo a su disposición para aclarar cualquier duda que pudiera surgir sobre nuestras propuestas y para seguir avanzando en la concreción de una propuesta definitiva, satisfactoria para ambas partes.

Reciba un saludo muy cordial
Vicente

--

Vicente López Sánchez-Vizcaíno
Subdirector de Titulación de Minas y Civil
Escuela Politécnica Superior de Linares
Universidad de Jaén
Campus Científico Tecnológico de Linares
Cinturón Sur, s/n
23700 Linares (España)
Tel: 953648523